

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO VII.

PACHUCA.—Sábado 25 de Diciembre de 1875.

NUM. 51.

CONDICIONES.—Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números, y la mitad para las oficinas municipales y juzgados conciliadores del Estado.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos y avisos se dirigirán al redactor, á la Secretaría de Gobernación, y según su clase, se insertarán gratis ó a precios convencionales.—Se reciben las suscripciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

EDITORIAL.

UNA OJEADA Á LA EXPOSICIÓN.

Son las once de la mañana y hay poca gente en la Exposición. El encargado del departamento de Hidalgo medita gravemente en la colocación de sus minerales; junto al mueble en que expone sus buenos cigarros la fábrica «La Unión», hay un grupo que discute y un conocedor quo encomia los exquisitos piros de Casiedo. Cerca de estos leen en otro grupo la crónica del torneo de ajedrez que publicó el *Federalista*, y celebran la panera sóbria y reposada de jugar de Andrés Clemente Vázquez, y el incorrecto brío de su antagonista Terreros.

Dirígense algunos al punto en que terminan los aparadores de Hidalgo; allí hay una novedad viva: dos indígenas, constructores de guitarras, obedecen las indicaciones del hábil y jóven Florencio Cruz, de ojos oblicuos, de cabello lacio, de palabra cortés. Uno de sus oficiales, Julian García, es el constructor de la guitarra grande, que ostenta sus flechas de nácar y sus innumeraibles incrustaciones al lado de las arpas, bandolines y violines, obras todas del maestro.

—Lindo está, dice el revistero, todo este departamento de Hidalgo.

—Yo quisiera, interrumpe el encargado, que dijese vd. que todo esto se debe á la diligencia y al buen gusto del diputado Eugenio Barreiro.

Dicho queda.

¿Qué hay de nuevo en Puebla? Charoles y hules, bien pintados, para suelos. Y hay anchas frazadas, y luengos rebozos, y manta de la fábrica Quijano. Tres pomos encierran variedades de sosa; una cajita abierta enseña un libro de misa, con cubierta y lomo de onix verde. Unos vasos de fábrica principiante encierran muestras de arroz; vasos y bombillos representan allí una fábrica de vidrio.

Pasamos rápidamente por los aparadores de Campeche, y vimos mas conchas, dos botes con aceite de higuerilla, y un bello estribo de carey.

¿Quién ha hecho esta riquísima silla de montar, colocada casi frente á la puerta de salida? Agustín Morales fué el fustero y Aguilar el constructor de este objeto precioso. Hay opiniones sobre la piel: unos creen que es de nutria, otros creen que es de perro de aguas; ello es que está admirablemente trabajada. Es suave y blanda, y hace muy buen efecto de color. Los adornos, todos de plata, han unido una riqueza fácil á una difícil elegancia. Esta silla da ganas de montar.

Y allá hay otra: es buena también, pero de un sistema distinto. Su estilo es completamente moderno; es de visagras, tiene adornos de oro, y ostenta un rico vaquerillo.

La carrocería de San Diego expone una victoria airosa y elegante, fabricada con materiales ricos, sin alardes de color; y un cupé cómodo que parece no tener la rivalidad del de Hugo Wilson, que le precede en la colocación. La victoria, sobre todo, agrada mucho por su forma esbelta y su correcta construcción.

Al fin, ya tienen empleo esos grandes maderos, desnudos ó inexplicables hasta hoy.

El Sr. Ulises León fabrica bandas de cuero, y en lugar de costuras usa una sustancia adherente, de fuerza tal, que una banda de tres pulgadas de ancho puede soportar hasta veinte quintales de peso. León usa una cola milagrosa. Dió estos informes un em-

pleado de la Exposición—y por cierto quo son muy cuidadosos y muy corteses los empleados, excepción hecha de uno que no lo es.—Decía el informante que había visto unir dos trozos de banda por el pegamento á la una y media de la tarde, y que á las tres, la banda, colgada de los maderos antes inexplicables, había sostenido ocho quintales.

Frente á la industria que produce la riqueza, el libro que prepara el cerebro á las combinaciones de la industria. Frente á la fuerza que sostiene, el libro que da las leyes de la fuerza. Aquí las bandas de cuero, ó inmediatamente muchos libros de texto: las obras de García Cubas, sus perfectos mapas, su Atlas notable; ejemplares de «La Naturaleza», del «Martirologio de la Independencia» y del «Ángel de los niños.»

Al lado, vése un lactómetro premiado en una Exposición municipal.

La sociedad de Historia Natural ha aumentado sus objetos. Ahora hay mejores muestras de carbon, hermosos ejemplares de maíz, un trozo de malaquita y otro notable de guadalcazarita.

Pasa el revistero enfrente, y allí lo hacen observar un juego de café, trabajado en mármol por hombres pobres, que han suplido con una inteligencia tal su escasez de recursos y de principios de arte, que el juego parece obra de artistas consumados. Allí hay dificultades aglomeradas, y todas bien vencidas; calado sutil y diminuto encaje; buena ejecución y bella forma. Este juego es obra de la familia Flores; padre é hijos han trabajado en él.

El Sr. Crisóstomo Canseco ha presentado una locomotora, miniatura preciosa. Está preparada para alcohol, y tiene potencia para mover máquinas de coser. La maquinilla es sumamente elegante; manómetro, caldera, ruedas, todo es de una precision y ejecución que ponen alta la habilidad de Canseco.

El latón se ha empeñado en lograr medalla de oro en el certamen. La bañadera de Aburto tiene otra rival: es pequeña, pero posee un aparato nuevo, y dicen que útil. Aun no tiene etiqueta; quede para la próxima ojeada el nombre del autor.

Unjase ahora con el óleo sagrado la piadosísima *Voz*; vengan sus redactores en procesión cristianísima á admirar el portento; levanten altares al renuevo de los tiempos de milagros, á esa cruz perfecta que ha aparecido en el tronco de un árbol, al dividirlo de un golpe el hacha de un afrevido cortador. Con tino tal guió el milagro el hacha, que el tronco ha quedado perfectamente dividido, de manera que en uno y otro lado del corte interior se dibuja una cruz de color oscuro; pero, por desgracia de los creyentes, de una materia igual á la de algunos nudos que se ven en el mismo tronco, á dos ó tres pulgadas de distancia. Y para quo la desgracia sea mayor, ya se ha averiguado que esta cruz no es de esencia celeste, ni de naturaleza cerúlea, ni de sustancia virginal. Es, sencillamente, un capricho de la madera, hallado en la hacienda de Santa Ursula.

Uno de los empleados nos dice, al enseñarnos el frenómetro de Locra, que se esperan una máquina de moler y unas colecciones de perfumería.

Lo que llama con justicia la atención, es el mapa enciclopédico de Estrada y Zenea. Si en él ha querido el autor agrupar todos los conocimientos; si no ha querido mas que señalar todas las ramificaciones de la ciencia, todas las conquistas del estudio; si ha pretendido dar idea palpable de todo lo que es objeto de investigación para la inteligencia humana, todo lo ha logrado, sin duda, con esta obra de extraordinaria e inteligente paciencia, para cuya terminación ha ido agrupando con arte encantos dibujos de objetos pueden contribuir á presentar en líneas y formas el estado de las ciencias.

Como vamos de prisa, no haremos descripción detallada del mapa.

La humanidad está representada en él por sus hijos más ilustres; la historia natural por los animales más notables; la astronomía por los planetas; la geografía por las ciudades; obra es ésta, en suma, de pensamiento vasto, de realización esmerada, que ha necesitado para terminarse de toda la instrucción, la laboriosidad y la constancia que posee su infatigable autor, hombre múltiple, periodista y poeta, encarnación de la actividad en un hombre agradable, de cuerpo poquísimo, y de palabra vivaz y elocuente.

Enfrente están las porcelanas de Casarín. Si al descubrir Colón la virgen América se hubiera contentado con alzar el velo al rostro oculto, cuando había de contemplarlo luego en toda su vigorosa expléndidez, habría dado prueba de espíritu pequeño el austero descubridor. Lo muy bueno debe verse muy bien; lo hermoso necesita lo pleno; lo que posee toda la belleza necesita toda la atención.

Olvídemonos de estos jarrones árabes, maravilla de dibujo y de propiedad; pasemos delante de esos vasos aztecas, renacimiento de un estilo que ha debido estar en relación íntima; no veamos esa jarra de Etruria, preparada para entrar en el horno; no digamos nada de esa taza de porcelana finísima que ocupa un extremo del aparador, ni de ese cuadro de platos diversos en que la abigarrada pintura chinesca desafía en perfección al colorido pálido de Sevres, al delicioso cuadro de Meissonier y a las animadas combinaciones del Japón. Callemos por esta vez, y dejemos para otra, descripción más detallada de estas obras de un genio incipiente que ha sido—por ley de la imaginación—turbulento en sus comienzos, pero que será—por ley hermosa—prez y honra de la tierra que dió calor a su cerebro atrevido, y animación peculiar a su artística cabeza. Perfectas unas, atrevidas otras, todas bellas, son las numerosísimas muestras que Casarín ha presentado a la Exposición.

La vida debería concluir en el momento en que nos ha hecho gozar más; las composiciones poéticas deben terminar con su estrofa más sonora y más valiente; esta revista pone punto aquí, porque no tendría que resellar nada más valioso que los objetos ante los que precipitadamente acaba de pasar.—(Revista.)

DISCURSO del Hon. J. W. Foster, ministro de los Estados Unidos en México, ante la Cámara Mercantil de Nueva-Orleans.

(CONTINUA.)

Tercera.—La tercera razón porque nuestro comercio con México es tan insignificante, consiste en que no se ha hecho ningún esfuerzo para obtenerlo por parte de las corporaciones mercantiles ó por los individuos.

Después de todo, la acción favorable por parte del gobierno se reduce a ayudar y facilitar los esfuerzos individuales. No corresponde propiamente al gobierno tomar parte en negociaciones mercantiles. Si es que alguna vez hemos de disfrutar de las ventajas del comercio con la nación vecina, debe conseguirlo el espíritu emprendedor de nuestros comerciantes y capitalistas. Hasta hoy poco se ha hecho en ese sentido. Sobre este particular está dando Hamburgo una buena lección en México y en Sub-América, que deberían aprovechar tanto Nueva-Orleans como Nueva-York.

Reconozco el hecho de que estoy dirigiendo la palabra a los círculos mercantiles de Nueva-Orleans, y por su conducto a los de las demás ciudades de la Unión, en una época en que existen graves dificultades monetarias, cuando el espíritu de empresa está parcialmente paralizado, y el capital muy esquivo en cuanto a toda clase de inversiones. Pero uno de los pasos seguros que darán por resultado el renacimiento de nuestra industria abatida, es abrir nuevos mercados, vastos y provechosos en el extranjero para nuestros productos y artefactos. México ocupa el puesto avanzado más cercano entre dos continentes de actividad mercantil. Los mismos medios que nos proporcionarán su comercio, serán los que nos han de servir notablemente para conseguir el de la América Central y del Sur.

Los productos propios para exportación de México y también de estos otros países, no son tales que puedan competir con nuestros intereses fabriles y agrícolas. En verdad, México puede producir en cantidades ilimitadas, y de calidad que no puede superarse en ninguna parte del mundo, tres artículos ó clases de productos, para la compra de los cuales envian al extranjero anualmente los Estados Unidos más \$150,000,000: a saber: azúcar, café y frutas tropicales. Si esta enorme demanda que aumenta tan rápidamente pudiera arrancarse de los países en que como Cuba y el Brasil el trabajo del esclavo es el que produce esos efectos, y

se dirigiese hacia nuestra República hermana, daria por resultado un gran consumo reciproco de muchas de nuestras manufacturas, y también de nuestras materias primas, y tendría un efecto poderoso tanto político como mercantil.

A la par que las altas tarifas de uno y otro país forman un gravo obstáculo para el comercio extenso, particularmente en cuanto a nuestros artículos y algunos de nuestros productos, la "lista de efectos libres de derechos" de México, ofrece grandes ventajas a nuestro comercio, quo aunque algo se han aprovechado, pueden todavía dar mejores resultados. Permitid que mencione algunos de los artículos que se hallan en la lista a que he hecho referencia: instrumentos de agricultura, maquinaria de todas clases, plantas y semillas, libros, útiles de imprenta y tinta, maíz, harina de maíz, avena, lino, máquinas de todas clases para la industria, quo es una lista larga y liberal; útiles y herramienta para la minería, pólvora, &c., materiales para ferrocarriles, locomotivas, vagones, embarcaciones de todas clases y materiales para los mismos &c., combustibles y madera para construcción, &c.

(Continuará.)

PARTE OFICIAL.

EL C. JUSTINO FERNANDEZ, gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que por la Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación, se me ha dirigido el decreto que sigue:

* Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación.—Sección 1^a.—El C. Presidente de la República se ha servido dirigirmos el decreto que sigue:

* *SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:*

* Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ha decretado lo siguiente:

* La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en ejercicio de sus facultades constitucionales, decreta:

* Artículo único. Se convoca a elecciones de diputado suplente para el 11º distrito electoral del Estado de Veracruz, debiendo verificarse las primarias el segundo domingo de Enero del próximo año de 1876, y las secundarias el cuarto domingo del mismo mes.

* Palacio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. México, Diciembre 13 de 1875.—Joaquín Oregón González, diputado presidente.—José Patricio Nicolí, diputado secretario.—Ramon Gómez, diputado secretario.

* Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

* Palacio Nacional de México, a catorce de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco.—Sebastián Lerdo de Tejada.—Al C. Lic. Cayetano Gómez y Pérez, oficial mayor, encargado del Ministerio de Gobernación.

* Y lo comunico a vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

* Independencia y Libertad. México, Diciembre 14 de 1875.—Cayetano Gómez y Pérez, oficial mayor.—C. Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

Palacio del Gobierno, en Pachuca, Diciembre 21 de 1875.—Justino Fernández.—Pablo Tellez, secretario de gobernación.

Gefatura política del distrito de Apam.—A la sección 1^a.—Número 974.—Durante la primera quincena del presente mes, la tranquilidad pública en este distrito permaneció inalterable.

Lo que tengo la satisfacción de comunicar a vd., para conocimiento de ese superior gobierno.

Independencia y libertad. Apam, Diciembre 18 de 1875.—Manuel Bandera.—C. secretario de gobernación.—Pachuca.

Gefatura política del distrito de Molango.—Sección 1^a.—Número 243.—Tengo la satisfacción de participar a vd. para su superior conocimiento, que el orden público no ha sufrido alteración alguna en este distrito durante la primera quincena del presente mes.

Independencia y libertad. Molango, Diciembre 17 de 1875.—M. Inclan.—C. secretario de gobernación del gobierno del Estado.—Pachuca.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA
BONANZA, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO ECONÓMICO DE 1875.

INGRESOS.

Art. 1º Para cubrir el presupuesto de gastos del municipio en el año de 1875, se cobrarán las contribuciones, derechos, acciones y subvenciones que siguen:

IMPUESTOS Y RECURSOS FIJOS.

Fiel-contraste y alquiler de medidas.....	72 00
Pisos de plazas, rastros, matanzas, &c.	90 00
Derechos sobre juegos permitidos.....	24 00
Derechos á los carroajes.....	24 00
Multas por infracciones de policía.....	60 00
Multas impuestas por el gobierno y demás autoridades.....	30 00
Productos del registro civil y cementerios.	15 00
Derechos de corral de consejo.....	10 00
Derechos por la extracción á la piedra mineral.....	480 00
Derechos á la ferrería de Guadalupe.....	96 00
	891 00

IMPUESTOS ADICIONALES.

El 75 por 100 sobre el impuesto personal del Estado.....	600 00
El 12½ por 100 sobre el impuesto á predios rústicos.	14 16
El 12½ por 100 sobre el impuesto á predios urbanos.	4 24
El 25 por 100 sobre el impuesto del derecho de patente.....	42 02
El 50 por 100 sobre el impuesto al pulque, aguardiente y demás licores embriagantes	113 44
El 25 por 100 sobre la cuota de alebrijas que se cobra para el Estado á los efectos nacionales	124 94
La mitad del derecho de consumo de efectos extranjeros.....	5 00
Rezagos por todos ramos.....	20 00
	923 80
Suman los ingresos.....	\$ 1,814 80

EGRESOS.

Art. 2º Los gastos del municipio en el año de 1875, se arreglarán á las partidas siguientes:

SECCION I.—SECRETARIA DE LA ASAMBLEA.

Sueldo de un escribiente para la asamblea y conciliadores....	180 00
Gastos menores y de escritorio.....	24 00

SECCION II.—PRESIDENCIA MUNICIPAL.

PARRAFO 1º—PLANTA DE LA OFICINA.	
Sueldo del presidente municipal.....	240 00
Sueldo de un secretario.....	240 00
Sueldo de dos mozos de oficios	144 00
Gastos menores y de escritorio.....	24 00

PARRAFO 2º—GASTOS DIVERSOS.

Para suscripciones á los periódicos del Estado	15 00
Para gastos de impresiones municipales.	30 00
Para formacion de padrones de contribuciones.....	10 00
Para gastos imprevistos.....	50 00
Subvencion para festividades públicas...	20 00

SECCION III.—INSTRUCCION PUBLICA.

PARRAFO 1º—SUELDOS DE PROFESORES.

Sueldo del preceptor de la escuela principal de niños.....	200 00
Sueldo de una preceptora de la escuela de niñas.....	156 00
Sueldo de un preceptor de Santa María Tepeji.....	144 00
Idem idem de Ixtlaxco.....	96 00
Idem idem de la ferrería de Guadalupe..	96 00

Idem idem de San Pablo.....

96 00 788 00

PARRAFO 2º—GASTOS DIVERSOS DE INSTRUCCION PUBLICA.

Colegiatura del alumno municipal.....	96 00
Para pago de renta de locales para escuelas.....	36 00
Para compra de libros y útiles de las escuelas.....	50 00
Para premios de los alumnos y gastos de su distribución.....	30 00 212 00

SECCION IV.—JUZGADOS CONCILIADORES.

Gastos menores y de escritorio.....	24 00 24 00
-------------------------------------	-------------

SECCION VI.—POLICIA DE ORNATO.

Para los diversos gastos que se hagan en este ramo.....	72 00 72 00
---	-------------

SECCION VII.—CARCELES.

Para alimentos de presos.....	36 00
Para construcción, reparo y conservación de la cárcel.....	60 00 96 00

SECCION VIII.—SALUBRIDAD.

Para comprar pus vacuno	10 00 10 00
-------------------------------	-------------

SECCION IX.—CEMENTERIOS Y PANTEONES.

Construcción y reposición de campos mortuorios.....	40 00 40 00
---	-------------

SECCION XI.—OBRA PUBLICAS.

Para construcción y reposición de edificios municipales.....	80 00 80 00
--	-------------

SECCION XII.—RECAUDACION MUNICIPAL.

Honorarios del tesorero al 6 por 100 sobre los ingresos y demás recursos fijos.	108 89
---	--------

Honorarios al 10 por 100 sobre los ingresos de impuestos adicionales.....	27 71 136 60
---	--------------

Suman los egresos.....

\$ 2,385 60

Mineral de la Bonanza, Octubre 7 de 1874.—D. Olguín.

Pachuca, Enero 5 de 1875.—Aprobado con las siguientes modificaciones: no se aprueban los derechos de extracción de piedra mineral y á la ferrería de Guadalupe, por ser contrarios al decreto núm. 113. Se aumenta al 100 por 100 el impuesto adicional al personal del Estado, y á 100 por 100 también el adicional al pulque, aguardiente y demás licores embriagantes. En los egresos se suprime el escribiente de la asamblea: el secretario de la presidencia municipal será también escribiente de la asamblea, y disfrutará doscientos cuarenta pesos de honorario: se aprueba un solo mozo de oficios para las oficinas municipales, con la dotación de ochenta y cuatro pesos: la partida para policía de ornato, se reduce á sesenta pesos, y se expresarán por menor los gastos que se hagan con esa cantidad: para formación de estadística se aprueban diez y seis pesos. Al tesorero municipal se le asigna el honorario de 10 por 100 por los impuestos fijos que recaude, el 5 por 100 por los adicionales y el 2 por 100 que le corresponde en el derecho de consumo á los efectos extranjeros. El receptor de rentas disfrutará también el 5 por 100 en la recaudación de impuestos adicionales, haciendo ambos empleados por su cuenta todo gasto de cobranza.—Fernandez.—Pablo Tellez, secretario.

Es copia que certifico. Pachuca, Diciembre 15 de 1875.—M. Sosa.

GEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE TULA.

Noticia de las multas impuestas por las autoridades de este distrito, en todo el mes de Setiembre.

POR LA GEFATURA POLITICA.

Pedro Rodriguez por infraccion de ley , , , , , 5 00

POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CABECERA.

José Antonio por infraccion de policía , , , , , 0 25

PERIÓDICO OFICIAL.

Antonio Paredes por idem idem	, , , , ,	2 00
— POR EL DE ATOTONILCO.		
Roque Montiel por infraccion de policia	, , , , ,	0 28
José Cornejo por idem idem	, , , , ,	0 18
— POR EL DE TEPESTITLAN.		
Juan Fabian Anaya por no haber asistido su hijo á la escuela	, , , , ,	0 25
Ignacio F. Valdés por idem idem	, , , , ,	0 25
José Tomás Martinez por idem idem	, , , , ,	0 12
Julian Nicanor por idem idem	, , , , ,	0 25
Crispin Bautista por idem idem	, , , , ,	0 25
Vicente Uribe por idem idem	, , , , ,	0 75
Carmen Fabian por idem idem	, , , , ,	0 18
— POR EL DE TETEPANGO.		
Valente Mera por faltas	, , , , ,	1 38
— POR EL DE TEPEJI.		
A varios individuos	, , , , ,	0 75
— POR EL DE ATITALÁQUIA.		
José Nazario por no haber asistido su hijo á la escuela	, , , , ,	0 25
José Eugenio por idem idem	, , , , ,	0 25
Honobono Angeles por idem idem	, , , , ,	0 25
— POR EL DE TEZONTEPEC.		
Victoriano Quijada por infraccion de policia	, , , , ,	0 50
— POR EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.		
Pretasio Espinosa por inhumacion clandestina	, , , , ,	15 00
Silvestre Barrera por rifia y heridas	, , , , ,	10 26
Antonio Mendoza por idem idem	, , , , ,	9 51
Valentin Reyes por idem idem	, , , , ,	4 46
Ciriaco Ramirez por faltas	, , , , ,	1 00
Julian Rayon por idem	, , , , ,	0 50
Roque Montiel por idem	, , , , ,	0 12
— POR EL DE TETEPANGO.		
José María Mera por faltas	, , , , ,	0 37
José Martinez por idem	, , , , ,	2 25
Gregorio Flores por idem	, , , , ,	0 75
Jesus Estrada por idem	, , , , ,	0 37
Romualda Estrada por idem	, , , , ,	0 38
— POR EL CONCILIADOR DE TEPEJI.		
Espiridion García por injurias personales	, , , , ,	0 80
Agustin Moreno por idem idem	, , , , ,	1 60
Feliciano Ramirez per escándalo	, , , , ,	0 80
Crescencio Uribe por desobediencia	, , , , ,	1 60
Total	, , , , ,	62 92

Tula, Setiembre 31 de 1875.—P. Espinosa.

Es copia que certifico. Pachuca, Noviembre 20 de 1875.—López.

GEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.
Noticia de las multas impuestas por las diversas autoridades del distrito, en el mes de Octubre del presente año.

ACATLAN.

Juan Ortega por órden del conciliador	, , , , ,	2 40
Severo Romero por idem	, , , , ,	0 40
Tomás Eustaquio por idem	, , , , ,	0 80

ACAXOCITLAN.

Felipe Santiago por el presidente municipal	, , , , ,	0 80
---	-----------	------

ACHIOTEPEC.

José Ignacio por el conciliador	, , , , ,	1 00
---------------------------------	-----------	------

TULANCINGO.

Refugio Carmona por el presidente municipal	, , , , ,	2 00
Juan Garnica por idem idem	, , , , ,	0 31
Julian Vera por idem idem	, , , , ,	0 50
Bernardino Prado por idem idem	, , , , ,	0 50
Antonio García por idem idem	, , , , ,	0 50
Ignacio Maldonado por idem idem	, , , , ,	0 50
Feliciano Ramirez por idem idem	, , , , ,	0 50
Josefa Melo por idem idem	, , , , ,	0 50
Manuel Fernandez por idem idem	, , , , ,	5 00
Jacobo Cortés por idem idem	, , , , ,	10 00
Julio Vera por idem idem	, , , , ,	0 62
Concepcion Meneses por idem idem	, , , , ,	0 62
Leonardo Diaz por idem idem	, , , , ,	1 25
Francisco Islas por idem idem	, , , , ,	2 00
Guadalupe Perez por idem idem	, , , , ,	0 31
Antonio Mayoral por idem idem	, , , , ,	0 31
Ignacio Vargas por el conciliador	, , , , ,	2 00

Suma, , , , , \$ 32 82

Tulancingo, Noviembre 19 de 1875.—G. Perez.
Es copia que certifico. Pachuca, Noviembre 30 de 1875.—López.

GEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.
Noticia que manifiesta las multas impuestas por las autoridades de este distrito en todo el mes de Noviembre próximo pasado.

HUICHAPAN.

Maria Crescencia por infraccion de ley	, , , , ,	\$ 0 37
José Daniel por idem de policia	, , , , ,	0 88
Roman Magos por idem idem	, , , , ,	1 18

TECOZAUTLA.

Avelino Trejo por infraccion de policia	, , , , ,	0 40
German Diaz por idem idem	, , , , ,	0 80
Julian Resendis y Gumesindo Diaz por idem idem	, , , , ,	0 80
Gabriel Mendoza y José Estéban por idem idem	, , , , ,	0 80
Juan Aguiluz y Tomás Martinez por idem idem	, , , , ,	0 80
José Hernandez por idem idem	, , , , ,	0 40
José María Trejo por idem idem	, , , , ,	0 80
Manuel Gonzalez y José Pedro por idem idem	, , , , ,	0 80
José Bartolo y Pablo Magé por idem idem	, , , , ,	0 80
Clemente y Eugenio Diaz por infraccion de ley	, , , , ,	33 74

CHAPANTONGO.

Sebastian Acosta por escándalo	, , , , ,	2 40
Blas Cadena, Desiderio Santos, José S. López y Donacionno Sanchez por infraccion de la ley electoral	, , , , ,	1 00
José Zamudio por idem do policia	, , , , ,	0 20
Leandro Lopez por idem idem	, , , , ,	0 25
María Martinez por infraccion de la ley del timbre	, , , , ,	0 34
Antonia Torres por escándalo	, , , , ,	1 00
Juan Mendoza por infraccion de la ley del timbre	, , , , ,	0 34
María Martinez por abuso	, , , , ,	0 50
Nicanor Ventura por portacion de arma	, , , , ,	0 50
Luz Tinoco por heridas	, , , , ,	10 00

Suma, , , , , \$ 58 55

Huichapan, Octubre 2 de 1875.—V. Ramirez, secretario.—Vº Bº—Jesus Robert.

Es copia que certifico. Pachuca, Noviembre 30 de 1875.—López.

GACETILLA.

Anfimense las señoras.

La Comision mexicana de la Exposicion Nacional y de la Internacional de Filadelfia, ha recibido últimamente la carta que copiamos á continuacion:

“Exposicion Internacional de 1876.—Comité ejecutivo de señoras, número 903 Walnut Street.—Filadelfia, Noviembre 9 de 1875.—Sr. Romero Rubio, presidente de la Comision mexicana de la Exposicion Internacional de 1876.—Muy señor mío: Tengo el honor de manifestar á vd. que, el Comité que tengo la honra de presidir, siguiendo las indicaciones del director general, ha hecho arreglos para el establecimiento de un departamento especial en la Exposicion Internacional de 1876, que servirá para los trabajos de señoras de todos los países.

Está en vía de construccion un edificio para este objeto.

Mi Comité me encarga avise á vd. este hecho, suplicándole respetuosamente que lo participe á las señoras de vuestro país, de la manera que juzgue mas acertada.

Ruego á vd. les manifieste que sus trabajos serán recibidos con verdadero gusto, y que solicitamos encarecidamente su cooperacion. Esta Exposicion estará regida tambien por los reglamentos de la Exposicion Nacional.

Extendemos esta invitacion por el conducto de vd., y esperamos una contestacion favorable con la brevedad que á vd. le sea posible.

Su atento servidor.—E. D. Gilespie.

Aprobado cordialmente y recomendado por A. J. Goshorn, director general. [El Eco.]

Editor responsable,

C. MORENO.

Imprenta del Gobierno en el Instituto Literario,

A CARGO DE C. MORENO.